



RESOLUCION No. 1213-AD-77

Lima, 12 de Diciembre de 1977

Visto el Expediente N° 7118 presentado por los Contratistas Ing. Felipe Espantoso P. y Constructora Marmej S.A. Contratistas Generales Asociados, sobre devolución de Fondo de Garantía de la obra: Unidad Piloto de Pucallpa;

CONSIDERANDO :

Que la citada firma solicita al amparo del D.S. 032-77/VC y la R.M. N° 681-77/VC-1100, se le sustituya su Fondo de Garantía de la obra: Unidad Piloto de Pucallpa, por la Carta Fianza que por la suma de S/. 322,588.00, que le ha otorgado el Banco de Crédito del Perú;

Que la OCIE, ha informado que del Fondo de Garantía que asciende al importe de S/. 332,588.28, debe descontarse la suma de S/. 2,244.00 por multa, por incumplimiento en el plazo de ejecución de obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el D.S. N° 032-77/VC, la R.M. N° 681-77/VC-1100;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor de los contratistas ING. FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA MARMEJ S. A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS, por el importe de S/. 322,588.00, con cargo al Fondo de Garantía de la obra: UNIDAD PILOTO DE PUCALLPA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARGOLI
INABD

CED/OCIE
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Res. 1213-AD

2707-
- 9 DIC. 1977

INFORME

Nº 371 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad pptal. para devolución del Fondo de
Garantía S/. 322,588.00, Obra Unidad Piloto de -
Pucallpa.
Fecha : Lima, 09 de Diciembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para la devolución del Fondo de Garantía por S/. 322,588.00, correspondiente a la Obra "Unidad Piloto de Pucallpa.

Atentamente,

JBN/ls.
cc: U. Financiera
: Archivo.

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED